

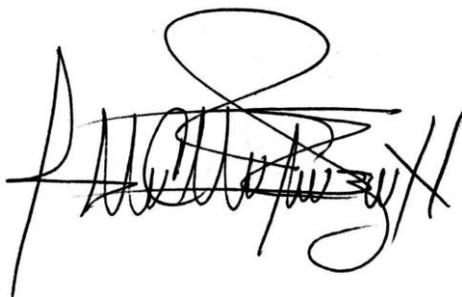
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., treinta de junio de dos mil veintiuno

M.P.: 2021-00348

Previo a disponer lo que en derecho corresponda, se ordena la devolución de las diligencias a la Comisaría de conocimiento, con el fin que proceda a allegar a éstas la USB aportada por la accionante NINI JOHANA PUENTES SAAVEDRA, el cual fue tenido en cuenta dentro del acervo probatorio de la presente actuación administrativa, así como de la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del presente asunto, de manera íntegra y en orden cronológico. Ofíciase.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO', with a large loop at the top and a horizontal line across the middle.

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
JUEZ (E)